

A los Accionistas de.

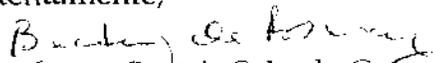
SUMARKET SA SUMARKETSA

De conformidad con lo dispuesto el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de ese mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 de la mencionada Resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva.

- 1.1 La compañía ha cumplido las obligaciones con el gobierno planteadas durante el año 2015 por los administradores, dando cumplimiento a todas las demandas impuestas por los órganos de control.
- 1.2 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, cuidando cada una de ellas.
- 1.3 En Aspectos administrativos la Superintendencia de Compañías notifica a mi representada mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-2015-0275 del 1 de septiembre 2015 la revisión de los Estados Financieros con el propósito de supervigilar la marcha económica financiera, de los periodos 2013-2014 y 2015 inclusive. Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2016-011 del 27 de enero 2016, se notifica que mi representada supero los motivos de la revisión, emitiendo los correspondientes informes con sustento de las recomendaciones presentadas.
- 1.4 Dentro de la evaluación efectuada como parte de mis funciones a los Estados Financieros que adjunto, presenta razonablemente la posición financiera al cierre del ejercicio económico 2015; la compañía espera seguir generando recursos y servicios que le permita contribuir con la sociedad en especial con los jóvenes brindando servicios recreativos para así formar parte del grupo de promotores preocupados por generar fuentes de trabajo que aporta no solamente a una sociedad, sino también al País.

Atentamente,


Sra. Laura Beatriz Salcedo Cueva
Gerente General